

5 CAMBIOS EN PARTIDAS DE ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Disponible

Tratamiento antes de implementación:

Incluye el efectivo en las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, así como el dinero en caja, en pesos colombianos.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

En términos generales lo contenido en disponible no posee cambios significativos en relación con lo manejado en NIIF.

Siempre que existan restricciones para el uso de efectivo, esta información debe revelarse en los estados financieros, incluyendo el detalle de la situación.

Cambios adicionales pueden presentarse por reclasificación de inversiones a equivalentes de efectivo, cuando estas sean lo suficientemente líquidas, menores a 3 meses y con riesgo poco significativo de cambio de valor; dentro de este rubro se pueden estar los derechos fiduciarios, certificados de depósito menores a 3 meses, TIDIS, entre otros.

5.2 Inversiones

Tratamiento antes de implementación:

Incluye las inversiones en fiducias.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

Los instrumentos financieros serán medidos al valor razonable teniendo en cuenta al cierre del periodo sobre el cual se informa, las variaciones del valor de las inversiones que se esperen negociar. Estas variaciones afectaran directamente los resultados del periodo.

Si el valor razonable es mayor que el valor en libros de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor al valor en libros, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

Las fiducias podrán ser consideradas equivalentes de efectivos siempre y cuando exista la alternativa de disponibilidad del fondo ahorrado en cualquier momento.

5.3 Deudores

Tratamiento antes de implementación:

Cuentas por cobrar a clientes

En esta cuenta se registran las ventas de contado y a crédito. Se formaliza con el despacho del producto y con la expedición de la factura, la cual representa el derecho a registrar como venta dicha transacción. Se registran a su valor razonable.

Los plazos de crédito dependen de la Entidad cliente y las condiciones pactadas, el proceso de recaudo es coordinado por el asistente administrativo y la dada de baja es coordinada por el Gerente.

Cuentas por cobrar a socios

Se reconoce en cuentas por cobrar a socios los pagos realizados por la Entidad de gastos de los socios. El final del periodo de cruzan con pago de dividendos o en el caso de existir pérdida es reembolsado por parte de los accionistas.

Anticipos y depósitos

Este rubro incluye principalmente anticipos, para compra de inventario, maquinaria o anticipos a agentes aduaneros. El reconocimiento se realiza con el comprobante.

Cuentas por cobrar a empleados y deudores varios

Las cuentas por cobrar a empleados son préstamos otorgados, los cuales se descuentan por nomina, actualmente no se cobra intereses. Los deudores varios son cuentas por cobrar por motivos diversos como incapacidades. Los deudores se reconocen a su valor nominal.

El saldo registrado por incapacidades es revisado constantemente por el personal administrativo en coordinación con el área contable.

Las provisiones actuales son realizadas de acuerdo a los lineamientos fiscales, sin embargo la mayor parte de la cartera es corriente.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

De acuerdo con las NIIF para PYMES, los ingresos se deben reconocer en el momento en el cual se transfieren los riesgos y beneficios del bien, razón por la cual se origina una diferencia importante respecto a la metodología aplicada actualmente por la Entidad, pues los ingresos y las cuentas por cobrar se causan con base en la fecha de expedición de la factura.

Las NIIF para PYMES ofrecen una definición clara de lo que es considerado un activo financiero. Bajo este concepto podemos encontrar que algunos deudores sean considerados como tal, y que otros queden fuera del mismo. Más allá de la clasificación, encontramos que los estándares relacionan dos tipos de métodos para valorar los activos financieros:

- Valor razonable
- Costo amortizado.

Para el caso de los deudores deben ser mediados al costo amortizado teniendo en cuenta el método de la tasa de interés efectiva. Este método ocasiona el reconocimiento de un gasto/ingreso a través de un espacio de tiempo relevante.

El costo amortizado no tendrá efectos bajo las condiciones del negocio actuales puesto que las operaciones se realizan con un plazo corto, por tanto las cuentas por cobrar se podrán reconocer a su valor nominal.

La Entidad debe abstenerse de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea posible la entrada de beneficios económicos a la Entidad. Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

La NIIF para PYMES evalúa el deterioro de valor los activos, para el caso de los deudores establece que es la pérdida de valor ocasionada por la irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar a terceros. Lo cual puede ser analizado de manera individual o colectiva mediante observación de indicadores de deterioro tales como, dificultades financieras del deudor, mora en el pago de las deudas, problemas administrativos del deudor, problemas del mercado.

En caso de existir dicha evidencia de pérdida de valor, se debe determinar las fechas esperadas de recaudo del saldo por cobrar y el valor esperado de recaudo el cual se descuenta con base en la tasa de interés efectiva original del saldo del deudor.

5.4 Inventarios

Tratamiento antes de implementación:

La Entidad tiene inventarios de materias prima, producto en proceso, producto terminado y mercancía no fabricada por la empresa. Se contabilizan al costo de factura, y son valorizados por el sistema de inventario permanente y el método utilizado es el de promedio ponderado.

Se realiza control periódico del inventario para verificar su estado, y anualmente se realiza una toma física del 100% de las existencias.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

La Sección 13 - Inventarios de la NIIF para PYMES, requiere la evaluación periódica de indicios de deterioro de valor del inventario, que obligará a realizar la estimación del valor recuperable en el caso de encontrar indicadores. Siendo así, el inventario tendrá que disminuir hasta su precio de venta neto. Este ajuste depende en gran medida de la forma en cómo se costee cada producto, siendo así un cambio importante en la metodología de costos que puede ocasionar un cambio en el ajuste a realizar.

Los inventarios de producto terminado y mercancías no fabricadas por la Entidad, se miden a su costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

a. La fórmula de costo corresponde al promedio ponderado.

b. El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones menos los gastos de ventas necesarios para llevar a cabo su realización.

En caso de que el valor neto de realización sea menor a su costo, se reconocerá el consecuente deterioro, afectando los resultados del periodo en el que se evidenció.

5.5 Propiedad, planta y equipo

Tratamiento antes de implementación:

Registra los activos tangibles adquiridos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y cuya vida útil excede de un (1) año. Se contabilizan al costo de adquisición, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

En esta cuenta se poseen los terrenos, edificaciones, maquinaria, muebles, equipos, vehículos. El reconocimiento del activo se da con la factura, y la metodología de depreciación es línea recta tomando como base vida útiles fiscales.

Así mismo, según la legislación tributaria los activos fijos cuyo valor de adquisición es inferior a 50 UVT, se deprecian en el mismo año en que se adquieren sin consideración a la vida útil de los mismos.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

Uno de los principales cambios a nivel conceptual es la condición de control para el reconocimiento de activos fijos, antes que la propiedad legal, lo cual insta al reconocimiento de recursos sobre los cuales se posee el control, generan beneficios económicos a la Entidad y se miden de manera fiable.

Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Las estimaciones, de factores como la vida útil, el valor de recuperación, y demás, pretenden que haya un correcto reconocimiento de los activos de acuerdo a la realidad económica del bien en la Entidad. El deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del bien y su importe recuperable en una fecha dada, se debe evaluar indicios de deterioro periódicamente para lo cual se aconseja la elaboración de una lista de chequeo, en el caso de encontrar estos indicadores la empresa deberá estimar el importe recuperable y en el caso de ser menor al valor en libros, realizar el debido ajuste. El importe recuperable para un elemento de propiedad planta y equipo es el menor valor entre el valor en que se puede vender un activo es decir, el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

5.6 Diferidos

Tratamiento antes de implementación:

Incluye los gastos pagados por anticipado, en su mayoría seguros, algunos cargos diferidos como el impuesto al patrimonio y contribuciones. Se reconocen con la factura, o el desembolso.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

El concepto de activo define tres componentes: control, beneficios y sustento en hechos pasados. Además para su reconocimiento, es necesario tener la posibilidad de medir de manera fiable su valor. No existe una denominación en NIIF para PYMES para los diferidos; sin embargo si el activo cumple con las condiciones de identificabilidad, control del recurso en cuestión y capacidad de obtención de beneficios económicos futuros se redefinen como activos intangibles de acuerdo a la Sección 18 - Activos intangibles distintos de la plusvalía, de la NIIF para PYMES.

5.7 Valorizaciones

Tratamiento antes de implementación:

Actualmente hay un valor significativo en este rubro, producto del avalúo técnico realizado por la Entidad.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

Sólo en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA y para los activos fijos, las valorizaciones pueden formar parte del costo atribuido bajo las NIIF para PYMES. Si es así, también formará parte de la base para el cálculo de la depreciación acumulada

5.8 Obligaciones financieras

Tratamiento antes de implementación:

Incluye las obligaciones financieras por préstamos bancarios, préstamos de entidades de financiamiento, créditos con compañías de leasing.

El valor del pasivo es el nominal del préstamo pendiente de pago y los intereses se causan mensualmente. Se considera pasivos a corto plazo aquellos pagos que se efectuarán dentro de los siguientes tres meses y largo plazo la proyección de pagos superior a esto.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

Se excluyen de ser valorizados al costo amortizado, aquellos pasivos financieros negociables o aquellos pasivos que se espera recomprar antes de su vencimiento y que cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluyen los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda.

Se elimina del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que

se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

5.9 Proveedores y cuentas por pagar

Tratamiento antes de implementación:

Se contabiliza las cuentas pendientes de pago a proveedores por compra de inventario en el exterior y en el territorio nacional; las cuentas por pagar son a proveedores de servicios como comisiones, honorarios, mantenimiento, arrendamiento, fletes, servicios públicos, seguros, entidades de seguridad, aseo y cafetería, financieros y otros.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

La normatividad internacional establece que las cuentas por pagar se reconocen cuando ha surgido una obligación de pago por parte de la Entidad de la cual sea probable la salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros; si está dado en relación con un activo comprado o un gasto incurrido, será reconocido cuando se han recibido los riesgos y beneficios asociados; se reconocen por el valor razonable que comúnmente es el acordado entre las partes. Si es una obligación de largo plazo, se valorarán al costo amortizado, por el método de la tasa de interés efectiva, descontando a valor presente los flujos de efectivo a pagar en el futuro, utilizando una tasa de interés efectiva, en caso de que no haya tasa de interés pactada, se deberá descontar a valor actual con base en tasas vigentes en el mercado financiero.

5.10 Obligaciones laborales

Tratamiento antes de implementación:

Los beneficios de los empleados se limitan básicamente a los que otorga la Ley: sueldos, horas extras y recargos, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, auxilios, comisiones. Se causa un pasivo y un gasto en la medida en que la entidad se obliga a causa de la prestación del servicio del empleado.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

La norma clasifica los beneficios a los empleados en aquellos que son a corto plazo, largo plazo y post empleo. Los beneficios a corto plazo, de acuerdo a la NIIF para PYMES, deben de reconocerse como un pasivo y un gasto a medida que el empleado presta su servicio y la Entidad se obliga, por tanto y considerando las condiciones actuales no existe diferencias entre los modelos contables.

5.11 Pasivos estimados

Tratamiento antes de implementación:

Se incluye provisión para prestaciones sociales y provisión para impuesto de industria y comercio.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

Se deberá reconocer en los estados financieros una provisión cuando existe un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos financieros cuyo plazo de liquidación y valor exacto no son conocidos con certidumbre pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reevalúa a la fecha de cada cierre contable.

Con base en lo anterior, las provisiones registradas por la Entidad serán reconocidas como un pasivo real y no como una provisión puesto que corresponden a obligaciones presentes sobre las cuales no existe incertidumbre sobre el valor a cancelar y el plazo de pago.

5.12 Otros pasivos

Tratamiento antes de implementación:

Comprende los anticipos recibidos de clientes. Se causa con el ingreso del efectivo.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

No tiene cambios con relación a lo considerado actualmente.

5.13 Patrimonio**Tratamiento antes de implementación:**

Comprende el conjunto de las cuentas que representan la diferencia entre los activos y el pasivo reflejando así los recursos netos que han sido suministrados por los socios o por la misma entidad en el giro normal de sus negocios. El patrimonio de la Entidad incluye el capital suscrito y pagado, las reservas obligatorias, reservas estatutarias, el superávit por valorizaciones y utilidades.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

El patrimonio tiene cambios en utilidades retenidas, debido a que el efecto de la implementación de la adopción de normas internacionales se acumulará en esta cuenta. El superávit por valorización y la valorización del activo, son eliminaciones contra el patrimonio, las cuales tienen como efecto una disminución en el rubro.

Errores y cambios en políticas contables

Al implementar las normas internacionales, el resultado del periodo no podrá afectarse por errores de ejercicios anteriores, por su parte el error se corrige contra las utilidades retenidas, además de realizarse una re-expresión de Estados Financieros anteriores cuando se traten de errores materiales.

Un cambio en política debe de aplicarse de manera retroactiva, en ese sentido cualquier ajuste no deberá reconocerse en el resultado del periodo sino en utilidades retenidas.

5.14 Ingresos**Tratamiento antes de implementación:**

Se reconocen los ingresos por venta inventarios.

El ingreso se reconoce una vez se ha facturado la venta del bien.

Tratamiento bajo NIIF para PYMES:

En NIIF para PYMES existen criterios para el reconocimiento de ingresos, los cuales deben ser evaluados según sea la naturaleza de la operación realizada, siendo así, la Entidad reconocerá la venta cuando:

- ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- No conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Por otra parte, hay un concepto de ingresos ordinarios, el cual es mucho más amplio a lo que hoy en día, es considerado como "operacional".